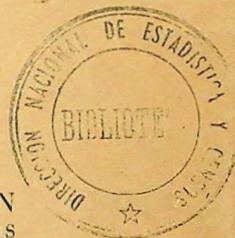


REPUBLICA



ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

ESTADISTICA DE PRECIOS DE IMPORTANTES ARTICULOS DE CONSUMO  
Y DE SERVICIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES  
DEL INTERIOR DEL PAIS

NORMAS GENERALES DE LA  
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO

**PROHIBIDO FOTOCOPIAR**  
**(Material Histórico)**

MI/40 92



20 MAY 1956

ESTADISTICA DE PRECIOS DE IMPORTANTES ARTICULOS DE  
CONSUMO Y DE SERVICIOS EN LAS PRINCIPALES  
CIUDADES DEL INTERIOR DEL PAIS

NORMAS GENERALES DE LA DIRECCION NACIONAL DEL  
SERVICIO ESTADISTICO

Las normas generales que se proporcionan a continuación tienen por objeto ser utilizadas para recoger los datos necesarios para elaborar series mensuales, que satisfagan las necesidades de una buena información estadística referida al interior del país, sobre precios minoristas de importantes artículos de consumo y de servicios, y datos sobre el abastecimiento de los mismos productos.

Han sido redactadas sobre la base de las que utiliza la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos, y se considera que sólo cubren los aspectos generales de la cuestión. Por ello se espera que se mantengan contactos que permitan aclarar lo que fuera necesario.

Los datos que se requieren han de referirse a los principales gastos que debe realizar una familia obrera o de empleados para satisfacer importantes necesidades de la subsistencia.

Esa información deberá reunir cuatro elementos esenciales:

A.- Comprenderá a los artículos y servicios de mayor consumo y uso, diferenciándose especialmente aquellos que son comunes a todo el año, de los que tienen carácter estacional.

La determinación de cuales son los artículos de mayor consumo y los servicios de mayor uso, se logrará mediante una investigación:

- a).- En los lugares de aprovisionamiento, y
- b).- Mediante consultas a consumidores de la zona cuya opinión se estime valedera.

Ello no obstante, se solicitan datos sobre los artículos y servicios consignados en las planillas que se acompañan, los cuales se consideran de consumo y uso general, aún cuando corresponden a la zona del Gran Buenos Aires. Se destaca sin embargo que debido a que la lista reviste carácter enunciativo y no limitativo, deberán agregarse a ella aquellos artículos cuyo consumo y uso local sea corriente e importante. Asimismo se solicita que se exprese cuáles artículos y servicios de la nómina que se acompaña, no son corrientes en el lugar.

La lista general de artículos y servicios, excepto alquiler y luz, deberá estar integrada por grupos separados de "alimentos", "menaje", "indumentaria" y "gastos generales"

Por lo que se refiere a alquiler y luz, que a los efectos de esta investigación se han agrupado bajo el título de "alojamiento", se requieren los siguientes datos, separadamente:

- a).- Los precios medios actuales que se pagan por la habitación o pieza ocupada desde antes del 31 de diciembre de 1942, y
- b).- Los relativos al mismo tipo de habitación o pieza ofrecidas en la actualidad.

Es evidente que en cada uno de estos aspectos puede presentarse en la práctica más de una variante notable. En caso de duda deberán tomarse en cuenta aquellos casos que se presenten con mayor frecuencia en la población trabajadora.

- B.- Los precios informados deberán ser ciertos, es decir, efectivamente pagados, debiendo evitarse cualquier otro tipo de precio:

La veracidad de esta información está basada en la verificación que efectúe el investigador en los comercios o puestos de aprovisionamiento, tanto oficiales como particulares, debiendo tomar en cuenta los más importantes, desde el punto de vista de las ventas realizadas.

Se destaca que en el caso de que varíe el precio de un artículo o servicio en el curso de un mes, deberá calcularse el precio medio resultante. Con ese objeto, es necesario que los precios sean verificados durante todo ese período, calculándose el promedio sobre la base de los días de vigencia de cada uno de los precios.

- C.- Deberá cuidarse especialmente que mes a mes cada precio se refiera al mismo artículo, de la misma marca, a la misma unidad de medida (como por ejemplo: kg., par., lata de x gramos, etc) y a idéntica calidad del artículo o servicio:

Este punto presenta algunas dificultades debido a alternativas propias del mercado proveedor, como las siguientes:

- a).- Falta del artículo o servicio, y
- b).- Reemplazo por otro de diferente calidad, o tipo.

- a).- Los precios medios actuales que se pagan por la habitación o pieza ocupada desde antes del 31 de diciembre de 1942, y
- b).- Los relativos al mismo tipo de habitación o pieza ofrecidas en la actualidad.

Es evidente que en cada uno de estos aspectos puede presentarse en la práctica más de una variante notable. En caso de duda deberán tomarse en cuenta aquellos casos que se presenten con mayor frecuencia en la población trabajadora.

- B.- Los precios informados deberán ser ciertos, es decir, efectivamente pagados, debiendo evitarse cualquier otro tipo de precio:

La veracidad de esta información está basada en la verificación que efectúe el investigador en los comercios o puestos de aprovisionamiento, tanto oficiales como particulares, debiendo tomar en cuenta los más importantes, desde el punto de vista de las ventas realizadas.

Se destaca que en el caso de que varíe el precio de un artículo o servicio en el curso de un mes, deberá calcularse el precio medio resultante. Con ese objeto, es necesario que los precios sean verificados durante todo ese período, calculándose el promedio sobre la base de los días de vigencia de cada uno de los precios.

- C.- Deberá cuidarse especialmente que mes a mes cada precio se refiera al mismo artículo, de la misma marca, a la misma unidad de medida (como por ejemplo: kg., par., lata de x gramos, etc) y a idéntica calidad del artículo o servicio:

Este punto presenta algunas dificultades debido a alternativas propias del mercado proveedor, como las siguientes:

- a).- Falta del artículo o servicio, y
- b).- Reemplazo por otro de diferente calidad, o tipo.

En esas condiciones la información se resiente en cuanto a su homogeneidad, pero a los efectos de evitar la reducción a través del tiempo de las series que se vayan elaborando, deberá buscarse la sustitución de un artículo o servicio por otro similar o distinto que los consumidores adopten en reemplazo del faltante, cuyo nuevo precio esté comprendido dentro de la tendencia general de los restantes artículos o servicios de la misma especie. En este caso, deberá investigarse retroactivamente el precio del nuevo artículo desde la fecha en que comenzó a escasear el artículo que es reemplazado.

D.- Incluirá una breve anotación sobre el abastecimiento de los artículos y la frecuencia de los servicios, en cuanto se refiere a la zona respectiva. Se informará si el producto o servicio abunda, escasea, si es necesario hacer cola para obtenerlo o si está racionado. Esta información deberá relacionarse cuidadosamente con el precio que se informa, es decir que si se consigna el precio correspondiente a las entregas a domicilio, no debe referirse el abastecimiento a las entregas en mostrador, etc.

En este aspecto sería conveniente informar los volúmenes en toneladas, litros, etc., si se poseyeran datos, con indicación del grado de satisfacción del consumo, como por ej., en lo referente a leche: "Abasto del mes: litros 550.230, que ha significado cierta escasez".

Si no se dispusiera de cifras, en ese caso se diría: "El abasto ha denotado cierta escasez por efecto de ....."

Para el ordenamiento de la información que se requiere, se sugiere la conveniencia de adoptar los modelos de planillas que se acompañan, cuyo comentario somero se hace a continuación:

1).- Planilla Nº 1, de compilación: tiene por objeto la anotación de los precios y sus promedios mensuales, por unidad de medida, para cada artículo o servicio, con indicación de la fuente de información.

Al dorso -bajo el título de "Observaciones"-, lleva impreso un rayado para las anotaciones de interés sobre las causas de las oscilaciones de los precios y sobre el abastecimiento.

2).- Planilla Nº 2, de información: está destinada a ser remitida mensualmente a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico. Comprende la lista completa de los artículos y servicios que integran la investigación, con sus precios medios mensuales por unidad de medida.

Lleva un rayado para observaciones, en el cual han de transcribirse las anotaciones a que se refiere el apartado anterior.

LISTA DE ARTICULOS Y SERVICIOS DE GRAN CONSUMO EN

LA ZONA DEL GRAN BUENOS AIRES

ALIMENTACION

Pan y Dulces.

- 1) Pan francés
- 2) Pan rallado
- 3) Galleta
- 4) Factura
- 5) Masas
- 6) Dulce de membrillo

Carne y Pescado.

Carnes frescas.

A) Carne de vaca y novillo.

- 1) Asado
- 2) Bifes
- 3) Carnaza
- 4) Cuadril con hueso
- 5) Falda
- 6) Hueso con carne
- 7) Matambre
- 8) Peceto
- 9) Vacío

B) Carne de cerdo.

- 1) Costillas
- 2) Tocino

C) Carne de cordero.

- 1) Pierna
- 2) Costilla

D) Embutidos y carnes en conserva.

- 1) Chorizos blancos
- 2) Salame criollo
- 3) Mortadela
- 4) Salchichas comunes

E) Pescado fresco.

- 1) Corvina
- 2) Merluza
- 3) Pescadilla

Grasas y Aceites.

Grasas animales.

- 1) Grasa de vaca
- 2) Grasa de cerdo

Aceites vegetales.

- 1) Aceite comestible mezcla, sin oliva

Leche, Productos lácteos, Huevos y Pastas frescas.

Leche

- 1) Leche suelta

Productos lácteos.

- 1) Dulce de leche
- 2) Manteca
- 3) Queso fresco
- 4) Queso de rallar

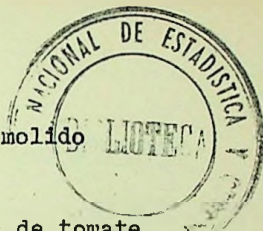
Huevos.

- 1) Huevos

Pastas frescas.

- 1) Tallarines comunes

Frutas, Verduras, Papas y Batatas.



A) Frutas frescas.

- 1) Bananas
- 2) Ciruelas
- 3) Duraznos
- 4) Mandarinas
- 5) Naranjas
- 6) Uva moscatel
- 7) Uva negra

B) Frutas secas.

- 1) Ciruelas

C) Verduras y hortalizas frescas.

- 1) Acelga
- 2) Ajíes colorados
- 3) Arvejas
- 4) Berenjenas
- 5) Cebollas
- 6) Cebollas verdeo
- 7) Chauchas finas
- 8) Chauchas balinas
- 9) Coles
- 10) Coliflor
- 11) Espárragos
- 12) Espinacas
- 13) Escarolas
- 14) Habas
- 15) Lechugas
- 16) Pepinos
- 17) Radichas
- 18) Repollo blanco
- 19) Repollo negro
- 20) Remolacha
- 21) Tomates
- 22) Zanahorias
- 23) Zapallitos
- 24) Zapallitos largos
- 25) Zapallos
- 26) Papas
- 27) Batatas

Otros comestibles.

- 1) Arvejas partidas
- 2) Arroz
- 3) Avena suelta

- 4) Azafrán molido
- 5) Azúcar
- 6) Cacao
- 7) Café
- 8) Conserva de tomate
- 9) Especias
- 10) Fideos secos
- 11) Garbanzos
- 12) Harina de trigo
- 13) Lentejas
- 14) Maíz pisado
- 15) Porotos
- 16) Sal
- 17) Sémola
- 18) Te suelto
- 19) Vinagre suelto
- 20) Yerba mate

Bebidas.

- 1) Soda
- 2) Vino tinto

MENAJE.

- 1) Alcohol de quemar
- 2) Azul
- 3) Carbón
- 4) Cepillos de piso con mango
- 5) Escobas
- 6) Jabón de lavar
- 7) Kerosene
- 8) Lavandina
- 9) Trapo de piso

ALOJAMIENTO.

- 1) Alquiler (una pieza de mts. 4 x 4, aproximadamente)
- 2) Electricidad (cuatro kWh. y alquiler del medidor)

INDUMENTARIA.

Hombre.

Ropa y sombrero.

- 1) Calcetines de algodón
- 2) Calzoncillos cortos de algodón
- 3) Calzoncillos de frisa largos, de invierno
- 4) Camisa de poplín, tipo económico
- 5) Camisa de poplín, tipo medic
- 6) Camiseta de algodón, sin mangas, tipo sport
- 7) Camiseta de frisa, de invierno
- 8) Ligas
- 9) Pañuelos blancos vainillados
- 10) Pañuelos blancos, de algodón
- 11) Piyama completo de algodón
- 12) Tiradores
- 13) Campera de lana, mezcla
- 14) Corbata de rayón
- 15) Traje completo, de invierno, de confección
- 16) Traje completo, de verano, de confección
- 17) Sobretodo de lana
- 18) Sombrero de fieltro
- 19) Traje enterizo de trabajo (over-all)

Calzado.

- 1) Zapatos de cuero, tipo económico
- 2) Zapatos de cuero, tipo medio
- 3) Zapatos de cuero, tipo fino
- 4) Alpargatas de yute

Niño.

Ropa.

- 1) Medias de algodón
- 2) Calzoncillos cortos de algodón
- 3) Camisa de algodón, tipo medio
- 4) Camiseta de algodón
- 5) Camiseta de frisa, de invierno
- 6) Pantalón de algodón, tipo medio
- 7) Pantalón de lana, tipo medio
- 8) Cinturón de cuero
- 9) Campera de lana, mezcla
- 10) Corbata de rayón
- 11) Pull-over de lana
- 12) Ambo de invierno, de confección

- 13) Ambo de verano, de confección
- 14) Sobretudo de lana
- 15) Guardapolvo de algodón, para colegio

Calzado.

- 1) Zapatos de cuero, tipo económico
- 2) Zapatos de cuero, tipo medio
- 3) Zapatos de cuero, tipo fino
- 4) Zapatillas de goma

Señora.

Ropa.

- 1) Bombacha de algodón
- 2) Bombacha de jersey, mezcla
- 3) Camisón de algodón, de invierno
- 4) Camisón de algodón, de verano
- 5) Combinación de jersey, de algodón
- 6) Combinación lingerie
- 7) Corpiño de poplín, tipo medio
- 8) Medias de algodón
- 9) Medias de rayón
- 10) Medias de nylon
- 11) Pañuelos
- 12) Zoquetes
- 13) Cartera de cuero, tipo medio
- 14) Delantal completo, de algodón
- 15) Delantal de cocina, de algodón
- 16) Un corte de lana, de invierno, para vestido
- 17) Un corte de seda artificial, estampada, para vestido
- 18) Tapado de lana

Calzado.

- 1) Zapatos de cuero, tipo económico
- 2) Zapatos de cuero, tipo medio
- 3) Zapatos de cuero, tipo fino
- 4) Zapatos de brin, tipo medio
- 5) Zapatillas de goma

Niña.

Ropa.

- 1) Bombacha de algodón
- 2) Combinación de algodón, de verano
- 3) Combinación de algodón, de invierno
- 4) Medias de algodón
- 5) Zoquetes
- 6) Vestido de algodón, de verano
- 7) Vestido de lana, de invierno
- 8) Tapado de lana
- 9) Guardapolvo de algodón, para colegio

Calzado.

- 1) Zapatos de cuero, tipo económico
- 2) Zapatos de cuero, tipo medio
- 3) Zapatos de cuero, tipo fino
- 4) Zapatillas de goma

GASTOS GENERALES.

Higiene y tocador.

- 1) Dentífrico
- 2) Hojas de afeitar
- 3) Jabón de tocador
- 4) Lápiz labial

Enseñanza, cultura y diversiones.

Enseñanza.

- 1) Cuaderno de 50 hojas
- 2) Pinturas
- 3) Lápiz
- 4) Lapicera
- 5) Caja para lápices, gomas, etc.
- 6) Secante
- 7) Etiquetas
- 8) Férro de papel
- 9) Regla
- 10) Escuadra
- 11) Goma para borrar
- 12) Plumas
- 13) Compás

- 14) Libro de lectura
- 15) Libro de estudio

Libros, revistas y diarios.

- 1) Novela
- 2) Revista para mayores
- 3) Revista para niños
- 4) Diario

Cine.

- 1) Entrada

Otros gastos.

- 1) Media suela y tacos para hombre
- 2) Media suela y tacos para señora
- 3) Media suela y tacos para niños
- 4) Corte de cabello para hombre
- 5) Corte de cabello para niño
- 6) Transporte
- 7) Cigarrillos
- 8) Fósforos

DE .....

(En m.p.n.)

Localidad ..... Artículo ..... Unidad de medida .....

Años y meses		Fuentes informativas				Promedios mensuales	
		Almacén "A"	Almacén "B"	Almacén		Precios	N. I.
Año:	E.						
	F.						
	M.						
	A.						
	M.						
	J.						
	J.						
	A.						
	S.						
	O.						
	N.						
	D.						
					Promedio anual		
Año:	E.						
	F.						
	M.						
	A.						
	M.						
	J.						
	J.						
	A.						
	S.						
	O.						
	N.						
	D.						
					Promedio anual		

NOTA: El columnado de las fuentes informativas está dado a manera de ejemplo, pudiendo aplicarse en la práctica de acuerdo con las necesidades.

